

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATF-I-191-2022**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:**  
*“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”*

Siendo las 9:30 a.m. del día cinco (05) de enero de 2.023, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Publica No. **PAF-ATF-I-191-2022**, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual el *“PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)”*, dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA, que resulten habilitadas y hará entrega al Comité Evaluador de las mismas. De dicha actuación se dejará constancia mediante acta respectiva.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día cuatro (04) de enero de 2.023, los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

<b>PROPONENTE</b>
ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
CONSORCIO REMOLINO NARIÑO
DAIMCO S.A.S.
CONSORCIO R&C 191-2022
CONSORCIO ACUEDUCTO FH
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S – ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.
CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S

En la presente Acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por tanto permanecerán sellados, son las siguientes:

<b>PROPONENTE</b>
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA

**OBSERVACIONES:**

Las propuestas económicas presentadas por los proponentes **ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS, CONSORCIO ACUEDUCTO FH y ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S – ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S** solo fue presentada en formato PDF.

Las propuestas económicas presentadas por los proponentes **ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS, CONSORCIO REMOLINO NARIÑO y ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S – ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S** no se encontraba cifrada, es decir, sin clave de acceso al archivo.

Por último, se deja constancia y hace parte integral de la presente acta la lista de asistencia.

En constancia de lo anterior, se da por finalizada la audiencia a las 09:48 a.m.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**AREA ENCARGADA** P.A. Asistencia Técnica Findeter

**LUGAR** Microsoft TEAMS

**AUDIENCIA** Apertura Sobre No. 2 Convocatoria No. PAF-ATF-I-191-2022

**FECHA Y HORA** 05/01/2022 - 9:30 a.m.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CLAVES
1	Beltran Puentes, Diana Patricia	FIDUCIARIA BOGOTA SA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS	N/A
	Ramirez Camargo, Vivana Andrea	FIDUCIARIA BOGOTA SA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS	N/A
2	Sofía Martinez	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	N/A
3	Alejandra Pinzon	CONSORCIO REMOLINO NARIÑO	N/A
4	Carlos Andres Pertuz	DAIMCO S.A.S.	DA191
5	Carol Moreno	CONSORCIO R&C 191-2022	Diosesmiguia2022
6	Andrea tigreros	CONSORCIO ACUEDUCTO FH	CacueductoFH
7	Javier Camargo lozano	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S – ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	N/A
8	Greys Alejandra Guzman Cuellar	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S	Narino191*

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA

NOMBRE DEL PROPONENTE: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO

DIRECCIÓN: CALLE 93 No. 14 – 20 OFICINA 506

CIUDAD: BOGOTÁ D.C

TELEFONO: (601) 218 09 69

CONTENIDO: SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

ORIGINAL

## INDICE

**REQUISITOS ECONÓMICOS**

FORMATO 4 – PROPUESTA ECONÓMICA

## **REQUISITOS ECONÓMICOS**

---

ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS  
CALLE 93 N° 14 – 20 OFICINA 506  
TELÉFONO: (601) 218 09 69  
BOGOTÁ D.C

## PROPUESTA ECONÓMICA

---

ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS  
CALLE 93 N° 14 – 20 OFICINA 506  
TELÉFONO: (601) 218 09 69  
BOGOTÁ D.C

**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Incluye cierre contractual	\$ 435.481.100,00	\$ 82.741.409,00	\$ 518.222.509,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>			\$ 518.222.509,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

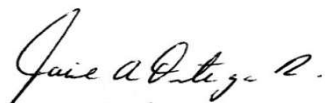
Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.



JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS



**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
<u>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Incluye cierre contractual</u>	\$ 422.416.578,00	\$ 80.259.150,00	\$ 502.675.728,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>			\$ 502.675.728,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.



**FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ**  
 C.C N° 85.472.644 de Santa Martha  
 Representante Legal Principal  
**CONSORCIO REMOLINO NARIÑO**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**SOBRE No. 1  
Propuesta Económica**

**PROPONENTE:  
DAIMCO S.A.S.**



**Dirección: Carrera 43B No. 85 – 76 Oficina 212**  
**Teléfono: 3393035**  
**Email: [opertuz@daimco.com.co](mailto:opertuz@daimco.com.co)  
[licitaciones@daimco.com.co](mailto:licitaciones@daimco.com.co)**  
**Ciudad: Barranquilla**

**DICIEMBRE DE 2022**

**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
<u>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Incluye cierre contractual</u>	\$ 427.300.000,00	\$ 81.187.000,00	\$ 508.487.000,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>			<b>\$ 508.487.000,00</b>

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

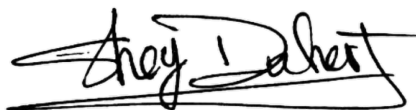
Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROponente PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.



**SHEIRY CHARIN DAHJER HERRERA**  
Representante Legal  
DAIMCO S.A.S.

# PAF-ATF-I-191-2022

## OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

**CONSORCIO  
R&C 191-2022**

**SOBRE 2**

\_\_\_\_\_

OFERTA ECONOMICA

**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
<u>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Incluye cierre contractual</u>	\$ 426.317.763,00	\$ 81.000.375,00	\$ 507.318.138,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>			\$ 507.318.138,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

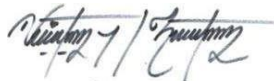
Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN  
C.C 79.708.408 de Bogotá  
R.L CONSORCIO R&C 191-2022

**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
<u>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Incluye cierre contractual</u>	\$ 427.020.883,00	\$ 81.133.968,00	\$ 508.154.851,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>			\$ 508.154.851,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.



FLOR OJEDA GOMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**SOBRE No 2- PROPUESTA ECONÓMICA**

**MONTERÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Señores**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**Bogotá D.C. – Colombia**

**ASUNTO: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022 cuyo objeto es: Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S**

**R.L: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO**

**Teléfono: (4) 7827750**

**Teléfono Móvil: 3502464583**

**Correo electrónico: [licitacionalianza@gmail.com](mailto:licitacionalianza@gmail.com)**

**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
<u>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO = DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Incluye cierre contractual</u>	\$ 429 578 186.00	\$ 81 619 855.00	\$ 511 198 041.00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>			<b>\$ 511 198 041.00</b>

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.

  
**JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO**  
 C.C. 73.132.095 de Cartagena

R/L ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S



**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
<u>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Incluye cierre contractual</u>	\$ 422.325.854,00	\$ 80.241.912,00	\$ 502.567.766,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>			\$ 502.567.766,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local.



GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR  
 C.C.No. 52.803.400  
 Representante legal  
 CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.- CONICOL S.A.S.